MUNICIPALIDAD
CARTAGO

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Cartago, 6 de junio del 2024

CPHP 18-2024

Señores
Miembros del Concejo Municipal
Presente

Estimados Señores:

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 4 del Acta 01-2024, sesión ordinaria celebrada el miércoles 5 de junio del 2024.-

ARTÍCULO 4: Acuerdo del Acta 05-2024 ARTÍCULO 13. -REMISIÓN PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO CONAPAM PARA EL PERÍODO 2025.

La presidencia otorga la palabra a la técnica Veronica Hernández Zuñiga del Área Social y Encargada del Programa Social Adulto Mayor , quien informa que el CONAPAM presenta el plan de trabajo para el 2025 y la aprobación del Concejo Municipal, explica que es un convenio que se mantiene entre la municipalidad de Cartago directamente con CONAPAN y explica que con esos fondos se atiende a la población en 12 centros diurnos de la municipalidad, informando que actualmente hay como 100 personas más o menos, las que se están viendo beneficiadas con este convenio y son personas adultas mayores que están en pobreza y pobreza extrema. El plan presenta varias opciones principalmente la de la seguridad alimentaria, con este convenio se adquiere los insumos correspondientes para la compra de alimentos tanto verduras, carnes y abarrotes, así como algunos productos de limpieza y desinfección para la atención de toda esa población que se atiende en los centros diurnos. Escuchadas las explicaciones técnicas y basados en ellas esta comisión acuerda:

Recomendar al Concejo Municipal aprobar los oficios AM-INF-121-2024 y EGDS-O-067-2024 que contienen el PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO CONAPAM PARA EL PERÍODO 2025 y autorizar a la administración para la firma del convenio y que sea incluido en el presupuesto 2025. Se somete a votación la propuesta y su firmeza dando como resultado 5 votos positivos de los regidores Arce Moya, Camacho Vargas, Acevedo Gutiérrez, Picado Chacón, González Espinoza.

Por tanto, se aprueba por unanimidad y en firme recomendar al Concejo Municipal aprobar el PLAN DE TRABAJO Y SU RESPECTIVO PRESUPUESTO PARA EL PERIODO 2025 y **autorizar a la administración para la firma del convenio**

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

y que sea incluido en el presupuesto 2025. Acuerdo definitivamente aprobado.

Manuel Gonzalez Espinoza
Presidente

Franci Camacho Vargas
Vicepresidenta

Alonso Picado Chacón
Secretario

Alberto Acevedo Gutiérrez
Regidor

Jonathan Arce Moya
Regidor

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

MGE/evn